

PL 6644

Sobre 208

Vence 09/04/2025



Usuario: ADELGADO

Despacho Presidencial

Unidad Funcional de Gestión Documental

FECHA DE PRESENTACIÓN: 19/03/25 - 10:10:08
FECHA DE REGISTRO: 19/03/25 - 10:10:08

Registro: 25-0005296 Clave: 2623

Nota: La recepción NO se conforma al postulado.

Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN Y
AMPLIACIÓN DEL PROYECTO DE IRRIGACIÓN MAGUNCHAL EN
LOS DISTRITOS DE BAGUA GRANDE, JAMALCA Y EL MILAGRO DE
LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE
AMAZONAS**

Artículo único. Declaración de necesidad pública

Se declara de necesidad pública la construcción y ampliación del proyecto de irrigación Magunchal en los distritos de Bagua Grande, Jamalca y El Milagro de la provincia de Utcubamba del departamento de Amazonas, convocando la participación del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, del Gobierno Regional de Amazonas, de las municipalidades provinciales y de las municipalidades distritales del ámbito del proyecto de irrigación Magunchal, para que prioricen las acciones correspondientes en el marco de la programación multianual de inversiones (PMI).

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil veinticinco.


EDUARDO SALHUANA CAVIDES

Presidente del Congreso de la República


CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS

Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

